

**SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA  
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES**

**ORDEN DE COMPRA No. 2481 DE 2022 – CCE No. 92352 - TABLETAS**

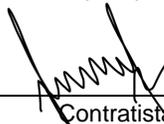
**ACTA DE APROBACIÓN DE PROTOTIPOS No. 1. CON LA EMPRESA NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.**

En Bogotá D.C., el 26 día del mes Septiembre de 2022 se reunieron las siguientes personas: **LILIANA DÍAZ POVEDA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.423.077, quien se desempeña en el cargo de Directora de Dotaciones Escolares, en su calidad de Supervisora y **LUIS ANDRES REY MENDEZ**, identificado con C.C. No 79.722.274, representante legal de **NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.** con Nit. 830.037.278-1 en su condición de contratista, para suscribir el acta de aprobación de prototipos No. 1 de la ORDEN DE COMPRA No 2481 DE 2020 CCE No 92352, tabletas.

**Procedimiento:** Se verifica la muestra del ítem establecido en el Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III No. CCE-280-AMP-2021, Categoría Compraventa, Lote No. 8 "TABLETAS FORMACIÓN Y EDUCACIÓN" el cual fue presentado por el proveedor NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. Se realiza la verificación física, pruebas de funcionamiento, verificación de contenidos, verificación de materiales, verificación de condiciones técnicas. Se verifica el catálogo del fabricante de la marca y referencia presentada por el proveedor, en el cual se evidencia el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas solicitadas por la SED.

Por lo anterior, se da la aprobación del siguiente elemento ítem establecido en el Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III No. CCE-280-AMP-2021, Categoría Compraventa, Lote No. 8 "TABLETAS FORMACIÓN Y EDUCACIÓN", se adjunta a la presente acta, el anexo a la aprobación de prototipos con las fotos resultado de las verificaciones realizadas.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



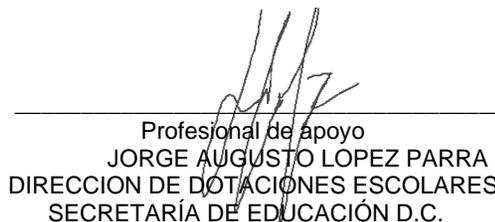
Contratista  
**LUIS ANDRES REY MENDEZ**  
C.C. 79.722.274  
NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S  
Nit. 830.037.278-1



Supervisora  
**LILIANA DÍAZ POVEDA**  
C.C. 52.423.077  
DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.



Contratista  
**LUIS VALDERRAMA**  
Coordinador del proyecto  
NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S



Profesional de apoyo  
**JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA**  
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.



Contratista  
**JOSE MIGUEL CUJADRO ROMERO**  
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -  
OTIC.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.



Contratista  
**WYLLMAR LEONARDO GALLEGO CASTRO**  
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
-OTIC.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.

**ANEXO APROBACIÓN DE PROTOTIPOS No. 1, de fecha 26 de Septiembre del 2022**

**ORDEN DE COMPRA No. 2481 DE 2022 – CCE No. 92352 - TABLETAS, CON LA EMPRESA NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.**

ÍTEM establecido en el Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III No. CCE-280-AMP-2021, Categoría Compraventa, Lote No. 8 "TABLETAS FORMACIÓN Y EDUCACIÓN".

DESCRIPCIÓN	TIPO DE PRESENTACION	FOTO GUIA O ILUSTRACION FICHA TÉCNICA	FOTO ELEMENTO PRESENTADO PARA APROBACIÓN
Lote No. 8 Tabletas Formación y Educación	UNIDAD		

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SED		ESPECIFICACIONES EQUIPO PRESENTADO POR NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S	
DENOMINACIÓN DEL BIEN	Tablet	DENOMINACIÓN DEL BIEN	TABLETA Marca COIN
DENOMINACIÓN TÉCNICA	Tablet mínimo 10"	DENOMINACIÓN TÉCNICA	Tablet mínimo 10.1"
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
<b>COMPONENTE</b>	<b>REQUERIMIENTO MÍNIMO SED</b>	<b>REQUERIMIENTO MÍNIMO OFRECIDO POR NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S</b>	
Procesador	PROCESADOR DE CUATRO NÚCLEOS, ARQUITECTURA DE 64 BITS Y VELOCIDAD >= 1,8 GHZ NÚCLEOS DEL PROCESADOR: QUAD CORE	Procesador	Procesador con velocidad de 1,99 GHz, El cual <b>CUMPLE</b> con los requerimientos técnicos solicitados por la SED.
Memoria	4 GB	Memoria	Tableta con Memoria de 4 GB, la cual <b>CUMPLE</b> , con lo solicitado por la SED.
Sensores	Acelerómetro o giroscopio. Sensor de luz	Sensores	La tableta cuenta con Acelerómetro o giroscopio. Sensor de luz la cual <b>CUMPLE</b> , con lo solicitado por la SED.
Memoria Rom	MINIMO 128 GB	Memoria Rom	Memoria Rom de 128 GB, la cual <b>CUMPLE</b> , con lo solicitado por la SED.
Pantalla	1. La resolución de la pantalla debe ser mínima en pixeles (1280X800) HD, densidad mínima en ppi (pixeles por pulgada) de 132. 2. Iluminancia de 300 lux, certificado por el fabricante del dispositivo. 3. La pantalla debe ser LCD IPS, capacitiva, multitáctil. Debe permitir rotación 4 vías. Material: Glass + Glass.	Pantalla	La tableta presentada por el proveedor <b>CUMPLE</b> con La resolución de la pantalla la cual es (1280X800) HD, densidad mínima en ppi (pixeles por pulgada) de 132, pantalla LCD IPS.  La pantalla <b>CUMPLE</b> con la Iluminancia de 300 lux, certificado por el fabricante del equipo marca COIN.  La pantalla <b>CUMPLE</b> con el tipo de pantalla LCD IPS, capacitiva, multitáctil. Y esta permitir la rotación 4 vías. Material: Glass + Glass.
SISTEMA OPERATIVO	Andorid/Wndows Ultima versión licenciado	SISTEMA OPERATIVO	El sistema operativo de la tableta muestra <b>CUMPLE</b> y en la tableta muestra tiene instalado Android 12, con parche de seguridad 2022-06-05
Conectividad	"1. Tecnología WIFI IEEE 802.11 b/g/n/ac, WiFi-Certified al momento de la entrega. 2. Navegación de internet a través de SIM CARD, qué soporte mínimo 4G LTE."	Conectividad	Conectividad Tecnología Wi-Fi, IEEE 802.11 b/g/n/ac, navegación de internet por SIM CARD. <b>CUMPLE</b> , se hace revisión de tableta en conexión por SIM CARD, es correcta, se revisa la conexión vía Wi-Fi en banda 5 GHz, y la navegación es correcta.
Bluetooth	Bluetooth 5.0 o superior.	Bluetooth	La tableta muestra presentada cuenta con Bluetooth 5.0, lo cual <b>CUMPLE</b> con lo solicitado por la SED.
Cámara principal	Cámara trasera con grabación de video en HD (720p), resolución mínima 5 MP reales (no se acepta interpolado), con autofocus.	Cámara principal	Cámara trasera con grabación HD, resolución de 5 MP, <b>CUMPLE</b> , cámara de 5 MP, según certificación del fabricante.
Cámara frontal	Cámara frontal con una resolución mínima de 2 MP reales (no se acepta interpolado).	Cámara frontal	Cámara frontal con resolución de 2 MP, <b>CUMPLE</b> , cámara 2 MP, según certificación del fabricante.

**ANEXO APROBACIÓN DE PROTOTIPOS No. 1, de fecha 26 de Septiembre del 2022**

**ORDEN DE COMPRA No. 2481 DE 2022 – CCE No. 92352 - TABLETAS, CON LA EMPRESA NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.**

<b>Puertos</b>	Un (1) Puerto de video: HDMI o mini HDMI o micro HDMI. Un (1) Puerto USB Un (1) Puerto Tipo C	<b>Puertos</b>	La tableta muestra <b>CUMPLE</b> con Un (1) Puerto de video: mini HDMI. Cuenta con: Un (1) Puerto USB Cuenta con Un (1) Puerto Tipo C
<b>Ranura de Expansión</b>	Lector integrado de memorias SD o microSD o NM (Nano memory).	<b>Ranura de Expansión</b>	La tableta presentada por el proveedor, <b>CUMPLE</b> con el Lector integrado de microSD.
<b>Tarjeta de Sonido</b>	Interfaz de audio 3.5 mm, micrófono y parlante estéreo integrados.	<b>Tarjeta de Sonido</b>	La tableta presentada por el proveedor, <b>CUMPLE</b> Tarjeta de sonido, interfaz de audio 3.5 mm, micrófono, y parlante estéreo integrados, <b>CUMPLE</b> , cuenta con conector Jack de 3.5 mm de audio, micrófono parte superior izquierda, parlantes de sonido estéreo, ubicados en la parte inferior.
<b>Gps</b>	GPS Integrado.	<b>Gps</b>	La tableta presentada por el proveedor cuenta con GPS integrado.
<b>Cargador</b>	Cargador con certificación FCC o UL o CE	<b>Cargador</b>	La tableta presentada por el proveedor cuenta con Cargador con certificación FCC o UL o CE.
<b>Batería</b>	La batería debe ser de tecnología Ion-Litio o Litio Polímero y tener una autonomía de mínimo 8 horas de acuerdo con los criterios que define el Fabricante Certificación, FCC o UL o CE.	<b>Batería</b>	La tableta presentada por el proveedor cuenta con batería de tecnología Li-ion la cual <b>CUMPLE</b> con la autonomía de mínimo 8 horas de acuerdo con los criterios que define el Fabricante. Con Certificación, FCC o UL o CE.
<b>Accesorios</b>	<p>La tableta deberá contar con un estuche protector, el cual debe permitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Acceso a todos los botones de control, cámaras, pantalla, sensores, puertos de entrada/salida de la tableta y a todos los slots de esta, sin necesidad de retirar o desplazar el estuche.</li> <li>•Debe cubrir cinco caras y no cubrir la pantalla de la tableta.</li> <li>•Debe permitir colocar la tableta en dos ángulos de inclinación sobre el plano horizontal para la utilización por parte del usuario, sin necesidad de usar las manos.</li> <li>•El material del estuche debe ser a base de silicona y garantizar que no sufra deformaciones.</li> <li>•Las dimensiones del estuche deben estar limitada a: Largo, menor o igual al largo de la tableta más quince por ciento (15%), Alto, menor o igual al alto de la tableta más quince por ciento (15%), Ancho, menor o igual al ancho de la tableta más cincuenta por ciento (150%).</li> <li>•La tableta (con estuche protector instalado), deberá soportar caídas desde una altura mínima de 70 cm sobre piso sólido, evitando afectaciones en toda la tableta (esquinas, lados, cara frontal, cara posterior).</li> <li>•La Entidad definirá el color del estuche en el evento de cotización.</li> </ul>	<b>Accesorios</b>	<p>La tableta se entrega con un estuche protector, el cual debe permitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Acceso a todos los botones de control, cámaras, pantalla, sensores, puertos de entrada/salida de la tableta y a todos los slots de esta, sin necesidad de retirar o desplazar el estuche.</li> <li>Lo cual <b>CUMPLE</b> con lo solicitado por la SED.</li> </ul> <p>La muestra del estuche presentado por el proveedor <b>CUMPLE</b> y cubre las cinco caras y no cubrir la pantalla de la tableta.</p> <p>La muestra del estuche presentado por el proveedor <b>CUMPLE</b> y se entrega con sistema que permitir colocar la tableta en dos ángulos de inclinación sobre el plano horizontal para la utilización por parte del usuario, sin necesidad de usar las manos.</p> <p>La muestra del estuche presentado por el proveedor <b>CUMPLE</b> con el material del estuche el cual es base de silicona y garantizar que no sufra deformaciones.</p> <p>La muestra del estuche presentado por el proveedor <b>CUMPLE</b> con el: Largo, menor o igual al largo de la tableta más quince por ciento (15%), Alto, menor o igual al alto de la tableta más quince por ciento (15%), Ancho, menor o igual al ancho de la tableta más cincuenta por ciento (150%).</p> <p>La tableta presentada por el proveedor con el estuche instalado <b>CUMPLE</b> y soportar las caídas desde una altura mínima de 70 cm sobre piso sólido, y no se evidenciaron afectaciones en toda la tableta (esquinas, lados, cara frontal, cara posterior).</p>
<b>Restauración</b>	Se debe garantizar la restauración desde cero del sistema operativo, es decir, que una vez restaurada la tableta quedará con todo el software inicialmente instalado, con la	<b>Restauración</b>	La tableta presentada por el proveedor <b>CUMPLE</b> con la restauración desde cero del sistema operativo, actividad que se puede evidenciar una

**ANEXO APROBACIÓN DE PROTOTIPOS No. 1, de fecha 26 de Septiembre del 2022**

**ORDEN DE COMPRA No. 2481 DE 2022 – CCE No. 92352 - TABLETAS, CON LA EMPRESA NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.**

	personalización de la SED y las licencias entregadas activadas si aplicara.		vez se restauró la tableta al estado de fábrica y se evidencio que quedo restaurada con los contenidos, la personalización de la SED y las licencias.
<b>Certificaciones</b>	1.Una certificación del cargador, FCC o UL o CE. 2. Una certificación de la batería, FCC o UL o CE.	<b>Certificaciones</b>	El proveedor y fabricante garantiza a través del catálogo el cumplimiento de la certificación de las normas FCC o UL o CE en la batería y el cargador, lo cual <b>CUMPLE</b> con lo solicitado por la SED.
<b>Normas Ambientales</b>	La tableta debe contar con certificación Energy Star 7.0 o superior. Esta certificación debe ser visible en la tableta.	<b>Normas Ambientales</b>	La tableta presentada por el proveedor <b>CUMPLE</b> con la certificación de norma Energy Star 7.0.
<b>Garantía</b>	Mínima tres (3) años	<b>Garantía</b>	El proveedor informa que la tableta cuenta con los tres (3) años de garantía.
<b>Restauración de equipo de fabrica</b>	Se debe garantizar la restauración desde cero del sistema operativo, es decir, que una vez restaurada la tableta quedará con todo el software inicialmente instalado, con la personalización de la SED y las licencias entregadas activadas.	<b>Restauración de equipo de fabrica</b>	La tableta presentada por el proveedor <b>CUMPLE</b> con la restauración desde cero del sistema operativo, actividad que se puedo evidenciar una vez se restauró la tableta al estado de fábrica y se evidencio que quedo restaurada con los contenidos, la personalización de la SED y las licencias.
<b>Marcación</b>	Marcación de la tableta: Se debe personalizar la carcasa (parte posterior de la tapa) de acuerdo a la imagen entregada por la Entidad en las dimensiones que ésta indique. información que se adjuntará en el evento de cotización. 2. La marcación debe ser en bajo relieve o con tinta de alta seguridad o cualquier otro mecanismo que resista alcohol, químicos (ej. disolventes), grasas, aceites y agua. 3. Marcación del estuche: Se debe personalizar el estuche protector de acuerdo a la imagen entregada por la SED en las dimensiones que ésta indique, información que se adjuntará en el evento de cotización. La marcación debe ser en bajo relieve.	<b>Marcación</b>	La tableta presentada por el proveedor <b>CUMPLE</b> con la marcación y esta fue aprobada por la Oficina Asesora de Comunicación y prensa, se validó con el área los diseños y el modelo presentado.

**OBSERVACIONES:** El proveedor entrega el catálogo del fabricante en el cual se evidencia la marca y modelo de la muestra presentada, este es verificado por la SED, se observa el cumplimiento de las características técnicas solicitados por la SED, la muestra presentada queda **APROBADA**, acorde con el acompañamiento de los profesionales del área técnica de la SED- Oficina de Tecnologías de la Información -OTIC.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

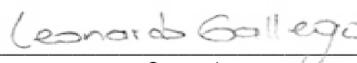
  
 Contratista.  
**LUIS ANDRES REY MENDEZ**  
 C.C. 79.722.274  
 NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S  
 Nit. 830.037.278-1

  
 Supervisora  
**LILIANA DÍAZ POVEDA**  
 C.C. 52.423.077  
 DIRECTORA DE DOTACIONES ESCOLARES.  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.

  
 Contratista  
**LUIS VALDERRAMA**  
 Coordinador del proyecto  
 NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S

  
 Profesional de apoyo  
**JORGE AUGUSTO LOPEZ PARRA**  
 DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.

  
 Contratista  
**JOSE MIGUEL CUADRO ROMERO**  
 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -OTIC.  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C.

  
 Contratista  
**WYLLMAR LEONARDO GALLEGO CASTRO**  
 OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -  
 OTIC.  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN D.C